

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Con el permiso de la Mesa Directiva compañeras, compañeros diputados amigas y amigos de los medios de comunicación en todas sus modalidades pueblo de Guerrero, pueblo de Acapulco presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, comparezco ante esta máxima Tribuna, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para someter a su consideración y aprobación el dictamen con proyecto de decreto del

presupuesto de egresos del estado de guerrero para el ejercicio fiscal 2026.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, observó que la iniciativa de decreto que se dictamina es congruente con el artículo quinto de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y se consideraron los pre-criterios generales de política económica 2026, presentados conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 42 fracción I de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El dictamen con proyecto de decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal 2026, contiene las asignaciones de recursos a las dependencias y entidades que integran la administración pública estatal para atender los programas bajo su responsabilidad, asimismo garantiza los recursos que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, corresponden a los Poderes Legislativo y Judicial.

Por otra parte se realiza la asignación de recursos a los organismos autónomos así como las transferencias a los municipios del estado tal como se ha venido haciendo en los ejercicios fiscales anteriores.

La estructura del proyecto de Presupuesto de Egresos tiene su base en los diversos clasificadores emitidos en el marco de la armonización contable, integrándose bajo un esquema de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).

Cabe mencionar que el sustento para emitir el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, radica en que sea equilibrado con la Ley de Ingresos aprobada por esta Soberanía.

La iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero aprobada para el

Ejercicio Fiscal 2026 es por un total de \$87,394.97 millones de pesos, integrada por \$2,960.44 millones de pesos por concepto de ingresos de gestión, y por \$84,434.53 millones de pesos de participaciones y aportaciones federales incluyendo convenios.

El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 queda integrado por un total de \$87,394.97 millones de pesos, misma que se encuentra reflejado en el texto normativo y los anexos estadísticos que lo integran en sus diversas clasificaciones, incluyendo los relacionados a la deuda y la inversión pública.

el presupuesto de egresos consolidado 2026 asciende como lo hemos mencionado a la cantidad de \$ 87,394.9 millones de pesos guardando un sano equilibrio presupuestal que debe de existir entre los ingresos y egresos y se integran de la siguiente manera

\$ 45,952.4 millones de pesos de gasto para el Poder Ejecutivo.

El Poder Legislativo \$ 1,025.4 millones de pesos.

Poder Judicial \$1,115.0 millones de pesos.

Órganos Autónomos \$5,900.8 millones de pesos.

Sector Paraestatal \$6,287.4 millones de pesos.

municipios \$22,500.4 millones de pesos.

Provisiones Salariales y Económicas \$4,613.3 millones de pesos.

Estimados compañeros y compañeras este documento no es sólo una hoja de ruta financiera es el instrumento jurídico y político más importante que tenemos para responder a las demandas históricas de nuestras siete regiones y de La Sierra.

para ello hemos preparado tres puntos que consideramos de gran interés y de importancia.

1. Un presupuesto realista y con sentido social;

El presupuesto que hoy analizamos asciende a una cifra histórica de \$87,394.9 millones de pesos. este incremento respecto al año anterior es resultado de una gestión responsable y de la declaración de guerrero como zona de atención prioritaria por el Gobierno Federal, lo que nos permite canalizar mayores recursos hacia los sectores que más lo necesitan.

2. Ejes de gasto y prioridades;

Este paquete económico ha sido diseñado bajo los principios de austeridad, honradez y eficiencia. hemos priorizado tres pilares fundamentales que exigen las familias guerrerenses:

Seguridad y justicia: reforzamos los recursos para la consolidación del orden público y la seguridad interior, garantizando que nuestras

instituciones cuenten con las herramientas para proteger la paz social.

Bienestar y salud: mantenemos una inversión sólida en programas sociales y servicios de salud, asegurando que el crecimiento económico del 6.8% anual que ha registrado guerrero este año se traduzca en una mejor calidad de vida para todos.

Educación e infraestructura: destinamos recursos estratégicos para mejorar nuestras escuelas y caminos, fundamentales para conectar a nuestras comunidades más alejadas.

3. Fortalecimiento municipal y transparencia;

Con la aprobación reciente de las leyes de ingresos municipales 2026, dotamos a los ayuntamientos de capacidad recaudatoria, pero también les exigimos disciplina financiera. este presupuesto fomenta la transparencia y asegura que cada peso se ejerza con estricto apego a

las reglas de operación para evitar desvíos y combatir la corrupción.

por su atención, muchas Muchas gracias

Compañeras y compañeros el dictamen que hoy presentamos es el resultado de mesas de trabajo exhaustivas y un análisis técnico profundo es un presupuesto que no deja a nadie atrás y que impulsa el desarrollo de un guerrero más justo y más próspero.

Por lo expuesto a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que integramos mi compañero Alejandro Bravo del Partido Revolucionario Institucional, mi compañera Hilda Ponce del Partido Verde, mi compañera Leticia Mosso del Partido del Trabajo así como mi compañera María Guadalupe Eguíluz del mismo partido que represento de MORENA,0 ponemos y solicitamos su voto a favor del presente dictamen con proyecto de decreto de presupuesto de egresos del estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, hagámoslo por Guerrero hagámoslo por Acapulco.